

Nuevo Código Civil debe incluir el matrimonio igualitario: Daniela Griego.

Por: Raymundo León. Diario de Xalapa. 27/06/2017

Ahora que se revisará de forma integral el Código Civil para el estado de Veracruz es deseable que en él se incluya el matrimonio para personas del mismo sexo, el tema está muy avanzado a nivel internacional y nacional y no hacerlo sería un retroceso, afirmó Daniela Griego Ceballos, diputada local por Morena.

En el nuevo Código Civil, dijo la legisladora, deben incluirse otros temas que también demanda la comunidad lésbico gay y que es necesario analizar. Por ello, agregó, las reuniones con representantes de esta comunidad serán muy importantes en los próximos meses.

Recordó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció en favor del matrimonio igualitario y que en ese sentido en Veracruz las personas del mismo sexo deben tener el derecho de contraer un matrimonio bajo las mismas condiciones que la ley marca para las parejas heterosexuales.

La diputada local por el Distrito Xalapa Urbano recordó que en la LXIII Legislatura el diputado Cuauhémoc Pola Estrada presentó una iniciativa de sociedades de convivencia y que incluso ese término ya está superado; también se presentó, dijo, una reforma al artículo 75 del Código Civil en términos de unión de personas del mismo sexo. “Pero la comunidad lésbico-gay ha avanzado al grado que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en favor del matrimonio igualitario y por ello plantear otra cosa que no sea matrimonio en el nuevo Código Civil será marcar un retroceso porque esto es algo ya reconocido”, manifestó.

Reiteró que el tema se tiene que plantear como tal, como lo demandan los integrantes de la comunidad lésbico-gay porque es otorgarles un derecho que tienen como seres humanos, un matrimonio les otorgaría derechos plenos como cualquier otro. “Por ello, en este sentido lo más conveniente es reunirse con representantes de estos grupos porque ya han entregado desde mucho antes propuestas muy avanzadas en redacción y revisión del Código Civil y no solamente lo que se refiere a matrimonio igualitario sino también en otros temas”, dijo.

Daniela Griego Ceballos reiteró que los diputados deben abordar el tema como matrimonio igualitario porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció en favor de él. “No hay por qué rehuirle al tema, hay jueces que en Xalapa que han otorgado resoluciones en favor de personas del mismo sexo que desean contraer matrimonio; el matrimonio les da seguridad y derechos plenos que en este momento no tienen. Veracruz puede colocarse como un estado de avanzada en este tema”, afirmó.

Fuente: <https://www.diariodexalapa.com.mx/veracruz/nuevo-codigo-civil-debe-incluir-el-matrimonio-igualitario-daniela-griego>

Fotografía: Diario de xalapa

Fecha de creación

2017/06/27